

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DON LEONARDO URRUTIA VENEGAS

DECRETO (E) Nº 2775

CHILLAN VIEJO, 27 de Mayo 2013

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

-La necesidad que Don LEONARDO URRUTIA VENEGAS, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, viaje a la Ciudad de Concepción a rendir la prueba de acreditación de competencias en el perfil de OPERADOR de "CHILEPROVEEDORES DE MERCADO PUBLICO" en el Salón Marina del Centro de Eventos Marina del Sol, ubicado en Calle A N° 909, Brisas del Sol, Comuna Talcahuano, el día Martes 28 de Mayo del 2013 sin pernoctar.

## **DECRETO:**

1.-DESIGNASE, a, Don LEONARDO URRUTIA

**VENEGAS**, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, para que viaje a la Ciudad de Concepción a rendir la prueba de acreditación de competencias en el perfil de **OPERADOR** de "**CHILEPROVEEDORES DE MERCADO PUBLICO**" en el Salón Marina del Centro de Eventos Marina del Sol, ubicado en Calle A N° 909, Brisas del Sol, Comuna Talcahuano, el día Martes 28 de Mayo del 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viatico, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Leonardo Urrutia Venegas, el día Martes 28 de Mayo del 2013 sin pernoctar.

**3.-IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / Juv

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.